



BIBLIOTECA MINISTERIO DE SALUD "DR. BOGOSLAV JURICIC TURINA"

HISTORIA HOSPITAL PSIQUIATRICO EL PERAL



El Hospital Sanatorio "El Peral", tiene su origen en el propósito de poner en práctica el Reglamento General de Insanos promulgado en 1927, talvez como parte de las reformas médico-sociales y previsionales ocurridas en la década de los 20. Su objetivo inicial fue convertirlo en una granja de laborterapia para cuyo efecto se adquiere el Fundo El Peral y se le denomina "Open-Door" para reafirmar que en su interior "no había cerrojos" y los enfermos circulaban libremente en su interior.

El Hospital Psiquiátrico El Peral, fue creado en 1928 como una Colonia Open Door destinada a recibir los pacientes considerados irrecuperables del entonces Manicomio Nacional, hoy Instituto Psiquiátrico José Horwitz Barak.

Concebido entonces como parte de un proyecto nacional que consideraba varias instituciones de este tipo a lo largo del país, finalmente fue el único que se creó.

Los escasos registros disponibles de esos años hablan de un lugar que contó con una importante infraestructura agropecuaria, incluyendo lechería y producción agrícola, pero lo cierto es que hacia

la década del 60 y 70 se había transformado en un depósito de personas afectadas por una variedad de patologías psiquiátricas, discapacidad mental, enfermedades orgánico-cerebrales, somáticas y carencias sociales, en su mayor parte procedentes de provincias y con poco contacto con sus familias. Durante el Gobierno de don Pedro Aguirre Cerda, siendo Ministro de Salud el Dr. Salvador Allende se programa la construcción de 21 pabellones de Reeducción Mental para tratamiento de toxicomanías (alcoholismo, morfinomanía).

En 1945 se autoriza la autonomía del Open-Door que pasa a llamarse Hospital Colonia "El Peral". Alrededor de 1954 se construyen otros dos pabellones de crónicos. Desde sus comienzos este Hospital se plantea como un centro de rehabilitación de crónicos; entre los años 1940 y 1952 dirige el Hospital el Dr. Carlos Larson quien impulsa laborterapia, organizando talleres diversos, mejorando el trabajo agrícola y estableciendo remuneraciones para los enfermos trabajadores.

Tanto la creación del Servicio Nacional de Salud (S.N.S), como la adscripción del Hospital al Servicio de Salud Sur y el posterior convenio con el Departamento de Psiquiatría de la División Ciencias Médicas Sur de la Universidad de Chile contribuyeron en forma importante a la profesionalización del trabajo de "El Peral". Si bien conflictos variados han caracterizado su desarrollo, el Hospital a logrado constituirse en un centro de atención psiquiátrica moderno, pero no ha logrado superar totalmente su condición de asilo de enfermos crónicos, con un alto grado de institucionalización.

El terremoto de 1985 destruyó parte importante de la infraestructura del hospital, agravando el hacinamiento. En el año 1990 en el hospital residían 605 personas en larga estadía, la gran mayoría haciendo uso de literas dobles, con lo cual las habitaciones frecuentemente eran habitadas por 40 a 50 pacientes. Dado el modelo organizacional imperante, coexistían estructuras destinadas a la atención de personas con trastornos psiquiátricos severos, postrados por causa neurológica, discapacidad mental severa y profunda, cuadros orgánico-cerebrales, ancianidad y abandono social, situación que en muchos casos era la razón de permanencia en la institución.

Durante la primera mitad de la década del 90, los principales avances en el hospital consistieron en el reordenamiento del servicio de larga estadía, orientado al retiro progresivo de los componentes restrictivos. Así, en esos años se crea la Unidad de Autovalentes, espacio residencial mixto que llegó a tener 40 plazas, con un alto grado de autogestión por parte de los usuarios. En este lugar residieron las personas con mayor grado de autonomía que había en larga estadía; muchos de ellos trabajaban fuera del hospital durante el día y regresaban al anochecer; en la unidad tenían repostero, comedor y espacios de convivencia. La gran mayoría de los usuarios de la Unidad de Autovalentes posteriormente ingresó a hogares protegidos, hacia finales de los 90, cuando las políticas ministeriales los financiaron.

En 1997, el Hospital El Peral contaba con 95 camas de Corta Estadía, de las cuales 16 eran de Alcoholismo; y en el Servicio de Larga Estadía residían 496 personas, sólo un centenar menos que en 1990. Pese a los avances por reducir el peso de la institución sobre los pacientes más autovalentes, los modelos de control para los más graves distaban bastante de ser terapéuticos, rehabilitadores y respetuosos de sus derechos. Aún no se lograban desmontar completamente las estructuras de contención generadas en la década anterior ni se daban las condiciones para un cambio más profundo del modelo. En la red no se habían creado nuevas alternativas de tratamiento o apoyo social, y las camas de corta estadía de El Peral eran las únicas disponibles para los territorios Sur, Sur-oriente y VI Región.

Los testimonios orales y gráficos sobre las condiciones de vida de la población residente, en especial anteriores a la década del 80 son dramáticos. En los últimos 20 años se ha logrado llevar al hospital a mejores estándares generales. Sin embargo, y a pesar de los avances, en la década del 90, un análisis más acabado hacía evidente la necesidad de una profunda reestructuración de

la institución, y su reconversión hacia un modelo comunitario de tratamiento y reinserción social de las personas con discapacidad psíquica.

En los noventa, el Hospital El Peral, comenzó a potenciar el trabajo con la población residente, reordenando a la población de larga estadía, según sus condiciones conductuales y de autovalencia, situación que aminoraría las condiciones de restricción de libertad y potenciaría el egreso de los pacientes.

Lograr llevar a cabo esta tarea ha sido difícil, ya que se requiere de más recursos, cambios en la organización de la atención psiquiátrica en la comunidad y aún no se consigue superar las barreras que impiden una mejor integración de las personas con discapacidad psíquica, lo que dificulta aún la salida de muchos pacientes hacia una reintegración real.

Del diagnóstico actual de la población residente en el hospital, así como de las necesidades de los territorios que el hospital atiende, se desprende la necesidad de generar un proceso de transformación paulatina de la atención, el que tiene como objetivo central, reconvertir el quehacer hacia una atención eficiente de personas con patologías psiquiátricas de alta complejidad, inserto dentro de una red de servicios con énfasis en la atención comunitaria.

En 1994 se crea el primer hogar protegido, con recursos propios del hospital; recibe un grupo de 8 pacientes provenientes de la Unidad de Autovalentes. Recibió la denominación de Hogar Sustituto dado el carácter autónomo de su funcionamiento, ya que contaba sólo con supervisión parcial durante el día.

Tres años después, en 1997, se creó el segundo hogar, entonces ya con financiamiento de FONASA. Estas unidades residenciales contarían con supervisión 24 horas, ya que egresaron personas con mayor discapacidad y necesidad de apoyo cotidiano. De ahí en adelante se aceleró la creación de hogares, llegando a existir hoy 16 hogares protegidos en el territorio del SSMS, bajo la gestión del programa de salud mental del servicio de salud. Las plazas son 131, las cuales son usadas en un 74% por personas provenientes de larga y mediana estadía del Hospital El Peral. Las otras plazas han sido ocupadas por personas provenientes de la comunidad.

En este contexto, en 1999 el Hospital elabora un Plan Estratégico cuyos objetivos generales son los siguientes:

- 1.- Otorgar atención integral a personas con trastornos psiquiátricos de alta complejidad, en un Modelo de Psiquiatría Comunitaria.
- 2.- Otorgar atención en rehabilitación psicosocial orientada a la reinserción comunitaria de las personas hospitalizadas.
- 3.- Promover la participación de la comunidad y sus distintas formas de organización, así como de las ONG y de otros sectores del estado en la reinserción social de personas con discapacidad de causa psíquica.

El desarrollo de dicho Plan, ha permitido impulsar un proceso de transformación que ha permitido tratar eficazmente, mejorar la calidad de vida y reintegrar a cientos de personas a la comunidad. Forma parte de la Red Asistencial del Servicio de Salud Metropolitano Sur y es uno de los cuatro centros de especialidad psiquiátrica que existen en Chile. Está perfilado como un centro de derivación al que asisten usuarios con esquizofrenia, depresión, problemas asociados al consumo de alcohol y drogas, trastornos por déficit atencional en niños y violencia intrafamiliar, entre otras patologías.

El Servicio de Salud Metropolitano Sur (SSMS), desde la década del 60 se caracterizó por el desarrollo de una psiquiatría de orientación comunitaria. El liderazgo del Dr. Juan Marconi desde el Departamento de Salud Mental y Psiquiatría del Campus Sur de la Universidad de Chile se tradujo en los programas de salud mental de base comunitaria, que integraban a las organizaciones de la

comunidad en el manejo de sus problemas de salud mental, incluyendo las patologías neuróticas, alcoholismo y psicosis. Esos programas serían interrumpidos por el advenimiento de la dictadura militar en 1973.

A la vuelta de la democracia, no fue casual que fuera en el Hospital Barros Luco Trudeau (HBLT) donde se materializara la primera urgencia psiquiátrica integrada a un Servicio de Urgencia General, con un turno de psiquiatras 24 horas y 18 camas de hospitalización desde 1993.

El año 2003, en el contexto de la reestructuración de la Urgencia General del Hospital Barros Luco Trudeau, en que todas las camas fueron absorbidas por el hospital, se proyectó la creación de un Servicio de Psiquiatría de Corta Estadía con 28 camas en dicho hospital. A las 18 camas provenientes de la Urgencia, el Hospital El Peral transferiría los recursos para las 10 camas adicionales. En abril de ese año, después de más de un año de conversaciones con las instancias técnicas y gremiales del hospital, llegó el momento de materializar la transferencia de recursos para el servicio de psiquiatría de corta estadía del HBLT.

En la actualidad el Hospital Psiquiátrico El Peral es un establecimiento de nivel terciario que sirve como centro de referencia a los Servicios de Salud Sur y Sur-oriente y VI Región. Dispone de 103 camas para enfermos agudos (incluidas 20 de alcoholismo) y de 620 camas de crónicos distribuidas en 4 unidades residenciales que incluyen 45 camas de Psiquiatría Infantil. Atiende con sus recursos un Consultorio Externo de nivel secundario en Puente Alto.

Se dispone de un Laboratorio de buen nivel, y de Talleres de Laborterapia (mimbres, mueblería, alfombras, escobas, agropecuaria, maceteros, costuras, etc.). Funciona además una Escuela Diferencial a través de un convenio con la Municipalidad de Puente Alto.

Tanto el Servicio de Psiquiatría de Agudos como las unidades de crónicos son atendidos por equipos multidisciplinarios cuya interacción se ve obstaculizada por la insuficiente dotación especialmente de psiquiatras (12), psicólogos (2), kinesiólogos (1) y auxiliares paramédicos.

Además de sus funciones asistenciales en el Hospital de desarrollan actividades de docencia entre las que destaca la formación de becados en psiquiatría de la Sede Sur de la Universidad de Chile y la colaboración en la docencia de pregrado de Medicina de la Universidad de Chile, Enfermería de la Pontificia Universidad Católica y Psicología de la Universidad Diego Portales. La Educación en servicio de los profesionales del Hospital se sustenta en reuniones clínicas semanales y jornadas de estudio de la problemática actual de la Atención Psiquiátrica.

Con una población asignada que supera los 2.700.000 de personas, el Hospital El Peral atiende principalmente a individuos residentes en la zona sur de la Región Metropolitana, específicamente de las comunas de San Miguel, Lo Espejo, La Cisterna, Pedro Aguirre Cerda, San Joaquín, El Bosque, San Bernardo, Buin, y de la zona Sur Oriente: Puente Alto, La Pintana, San Ramón, La Granja, La Florida, Pirque y San José de Maipo, además de pacientes derivados de la VI Región.

Fuente

Gómez Chamorro, Mauricio. La reconversión del Hospital Psiquiátrico El Peral Red Comunitaria de Salud Mental. Cuad. Méd. Soc. (Chile) 45(4): 285-299, 2005.

Instituto de Desarrollo Psicológico Indepsi Ltda.

<http://www.indepsi.cl/indepsi/correos/Correo6/organizacion6.htm>

Fecha de acceso: 10-10-2009.

